COPIA

PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 20 de Septiembre de 2011.

N°1924 /11

Señores:
TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI.
Paso Pucu esq. Gral. Morazán.
Teléf.: (021) 374 277.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarle el resultado del presente llamado **"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Segundo Llamado,** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, para el Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 1773/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 /
20/09/11.

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 20 de Septiembre de 2011.

Nº 822 /11

Señores:
SERVICIO R.E.
Pa´i Pérez y Nicaragua.
Teléf.: (021) 212 235.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del presente llamado **"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Segundo Llamado,** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, para el Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1773/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibido por
Nilse Ruffinelli
20/09/11.

Asunción, 20 de Septiembre de 2011.

Nº 1925 /11

Señores:
TALLER UNIVERSO.
Dr. Insfran esq. Coronel García.
Teléf.: (021) 440 143.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del presente llamado **"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Segundo Llamado,** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, para el Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1773/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

TOMAS MARTINEZ A.
20-09-2011

Asunción, 20 de Septiembre de 2011.

Nº 1926 /11

Señores:
REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.
23 Proyectada N° 1675 c/ Rca. Franceza.
Teléf.: (021) 311 471 – (0981) 505 114.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del presente llamado **"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Segundo Llamado,** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, para el Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1773/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471